



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO JOVEN (DB-VB-CJ-03)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula (DB-VB-CJ-03)		
Consiste en la organización y realización de concursos para el desarrollo integral de los jóvenes fortaleciendo su capacidad de organización y expresión cultural y artística.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9, Fracción IV, VIII y IX de Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 2 y 5 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México. Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los concursos se realizan conforme a una programación anual. Los participantes acuden de acuerdo a sus intereses.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar solicitud de inscripción	SI	NO	Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Presentar solicitud de inscripción	SI	NO	Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Presentar solicitud de inscripción	SI	NO	Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



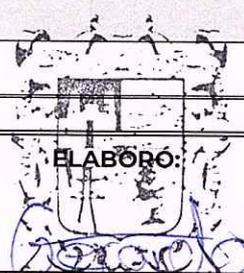
ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve

						2025.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar solicitud de inscripción 2.- Agendar registro 3.- Ejecutar concurso						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minuto(s)						
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Fomentar en los jóvenes habilidades artísticas-culturales						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Dirección de Bienestar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marian Yunuen Jaimes Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	05 DE FEBRERO			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00HRS – 17:00HRS			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(726)	2628060		No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	



IO:	LE:				EXT.:	
COLONIA A:	No aplica			MUNICIP IO:	No aplica	
C.P .:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la inscripción al concurso?					
RESPUESTA:	Los concursos son gratuitos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos participantes hay en un concurso?					
RESPUESTA:	Los participantes varían conforme al tipo de concurso y el lugar en el que se realiza. La convocatoria para un concurso en particular que emite la Coordinación de la Juventud es a través de los medios oficiales del Ayuntamiento en la cual se establecen los términos y las condiciones para participar.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad puede participar los jóvenes?					
RESPUESTA:	Son concursos para jóvenes de 12 años a 29 años.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

 ELABORÓ: Gerardo Camacho Esquivel Coordinador de Juventud Gobierno Municipal	 VISTO BUENO: Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora de Bienestar Gobierno Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2025
---	--	--

2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN DE
 LA JUVENTUD

DIRECCIÓN DEL
 BIENESTAR